

Santa Fe, 31 de mayo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 077/11, caratulado: **Solicita dejar sin efecto el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios para las asignaturas Mecánica Técnica y Tecnología del Calor**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones CS Nros: 787/05 y 1751/07, se autorizó el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, de las asignaturas Mecánica Técnica (E) y Tecnología del Calor respectivamente, correspondientes al Departamento Ingeniería Mecánica.

Que para ambas asignaturas, los únicos inscriptos fueron los Ings. Luis Urch y Osvaldo Pautasso.

Que en el caso del Ing. Urch, el mismo ha concursado el cargo de Profesor Titular Ordinario, Dedicación Exclusiva, según el proyecto de RRHH J8 PROMEI, que integraba el dictado de Mecánica Técnica con otras actividades docentes.

Que en el caso del Ing. Pautasso, a fines del año 2010, el mismo se acogió a la jubilación ordinaria, retirándose de la docencia.

Que en virtud de lo expresado, el llamado a concurso para estos dos casos en particular carece de sentido.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la situación, recomendando acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior deje sin efecto los llamados a Concursos de Profesores Ordinarios del Departamento Ingeniería Mecánica, aprobados por Res. CS Nros: 787/05 y 1751/07, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	RES.CS N°
Mecánica Técnica	Profesor Ordinario	1 DS	787/2005
Tecnología del Calor	Profesor Ordinario	1 DS	1751/2007

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 287

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

ing. RUDY O. GRETNER
DECANO

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

